

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES DE LAS FIESTAS PATRONALES 2025

1. El presente concurso tiene como objeto seleccionar el cartel oficial de las Fiestas Patronales de Carcastillo del año 2025, y podrá participar cualquier persona, pudiendo presentar una sola obra, debiendo ser inédita, ajustarse a temas de las fiestas patronales y de técnica libre.

2. El concurso consta de dos categorías:

- a) Adulto: personas nacidas el 31 de diciembre de 2009 o en fecha anterior.
- b) Infantil: personas nacidas el 1 de enero de 2010 o en fecha posterior.

3. El plazo de admisión finalizará el **11 de abril, viernes a las 13:00 h.** No serán admitidos los carteles presentados con posterioridad.

4. Los carteles premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá disponer del resto de carteles presentados, durante los tres meses siguientes al fallo del concurso, reservándose el derecho de organizar una exposición pública con todos los carteles presentados.

5. Los carteles deberán presentarse convenientemente protegidos en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Carcastillo. Se entregará un justificante, como acuse de recibo.

Serán presentados sin firma del autor y bajo un lema, que estará escrito en el reverso del cartel.

Irán acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo lema del cartel y la categoría a la que se presenta (adulto o infantil). En el interior del sobre, se depositará el anexo I de estas bases cumplimentado con los datos personales del autor/a.

En ningún caso deberá darse a conocer el cartel en las redes sociales con objeto de mantener el anonimato hasta el recuento de la votación.

6. Las obras deberán tener un tamaño único de 42 cm de alto por 29,7 cm de ancho (A3), se presentarán en cartulina, figurará el escudo de la localidad y harán alusión a:

**CARCASTILLO - FIESTAS 2025
DEL 2 AL 10 DE AGOSTO**

Los trabajos que no cumplan este punto no se tendrán en cuenta para la votación.



7. Los carteles presentados se expondrán al público en la biblioteca desde el 15 de abril hasta el 2 de mayo.

Durante este periodo se abrirá un proceso de participación ciudadana, en el que las personas mayores de 16 años empadronadas en la localidad de Carcastillo podrán votar a favor de su cartel preferido. El procedimiento de votación será a través de la app eAgora o presencialmente en las oficinas municipales en horario de atención al público.

El resultado de las votaciones se hará público el 5 de mayo de 2025.

La organización se reserva la posibilidad de declarar desierto el concurso.

8. Se establecen los siguientes premios según las categorías:

- a) Adulto:
 - 1er. Premio..... 250 euros
 - 2º Premio..... 150 euros
 - 3er. Premio..... 100 euros
- b) Infantil:
 - Premio único..... 60 euros

9. Los concursantes aceptan en su integridad las presentes Bases.

10. El responsable de los datos personales recabados como consecuencia de la participación en el concurso es el Ayuntamiento de Carcastillo.

Los datos se utilizarán para la gestión del concurso con base en el artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 679/2016. Se conservarán de acuerdo con la Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales. Los datos identificativos podrán cederse a medios de comunicación y publicarse en la web municipal y redes sociales en las que el Ayuntamiento esté presente.

Los titulares podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación en los supuestos legalmente previstos.

Más información en el portal de transparencia en www.carcastillo.es



ANEXO I

INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE CARTELES

Nombre y apellidos:

Dirección:

DNI:

Teléfono:

Nº de cuenta bancaria:

Categoría: Adulto Infantil

Firma

